



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra del doctor EDGARDO YESID SOLANO RENDON EN CALIDAD DE JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES, Radicado bajo el No. 2017-1003, por la queja presentada por el señor Edwin J. Banda Mora, se profirió auto de fecha treinta y uno (31) de agosto del Dos Mil Veintidós (2022), mediante el cual se ordenó la APERTURA DE INVESTIGACIÓN FORMAL DISCIPLINARIA en contra del mencionado funcionario, siendo la Magistrada Ponente la Dra. DERYS VILLAMIZAR REALES.

Se fija este Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. (Art. 318 y 320 del C. De P. C.)-

Cartagena de Indias D.T y C., seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena de Indias D.T y C., diez (10) octubre de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.